

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7747 *INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE) Y
ELEVADORES DEL NOROESTE S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de "INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el 9 de junio de 2014, en su domicilio social, y con carácter de Universal, acordó, por unanimidad, la fusión de las Sociedades "ELEVADORES DEL NOROESTE SOCIEDAD LIMITADA" como absorbida, mediante su absorción por "INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", como absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque, todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013 con efectos contables a partir de 1 de enero de 2014.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 9 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140031576-1